



ORDEN PRI/304/2022, de 11 de marzo, por la que se da publicidad al Acuerdo de 9 de marzo de 2022, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la concesión y entrega de las condecoraciones al mérito policial en Aragón en el año 2022.

Adoptado por el Gobierno de Aragón el día 9 de marzo de 2022 “Acuerdo por el que se aprueba la concesión y entrega de las condecoraciones al mérito policial en Aragón en el año 2022”, se procede a su publicación en anexo a la presente Orden.

Zaragoza, 11 de marzo de 2022.

**La Consejera de Presidencia
y Relaciones Institucionales,
MARÍA TERESA PÉREZ ESTEBAN**

**ANEXO I
ACUERDO DEL GOBIERNO DE ARAGÓN, POR EL QUE SE APRUEBA LA CONCESIÓN
Y ENTREGA DE LAS CONDECORACIONES AL MÉRITO POLICIAL EN ARAGÓN
EN EL AÑO 2022**

Con fecha 5 de noviembre de 2012, fue publicado en el “Boletín Oficial de Aragón”, el Decreto 229/2012, de 23 de octubre, del Gobierno de Aragón, por el que se regulan los honores y distinciones de la Comunidad Autónoma de Aragón. Dicho texto reglamentario, recoge todo el elenco de distinciones que, a nivel institucional desde el Gobierno de Aragón, se vienen concediendo con objeto de visualizar socialmente y reconocer públicamente a determinados colectivos profesionales, entidades públicas o privadas, así como a personas físicas.

Desde el Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales se impulsó la modificación de dicho Decreto para la inclusión de una nueva figura, las condecoraciones al mérito policial, dadas además las competencias que tiene asignadas en materia de coordinación de policías locales, así como la dependencia funcional a este Departamento, de la Unidad del Cuerpo Nacional de Policía Adscrita a la Comunidad Autónoma de Aragón. Dicha modificación se ha materializó mediante el Decreto 81/2020, de 30 de septiembre, del Gobierno de Aragón, publicado en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 201, de 8 de octubre de 2020. En desarrollo de dicho Decreto se publicó la Orden PRI/453/2021, de 27 de abril, por la que se fijan las características, diseño, requisitos y procedimiento de concesión de las condecoraciones al mérito policial, (“Boletín Oficial de Aragón”, número 100, de 10 de mayo de 2021).

El artículo 7 de dicha Orden, recoge el procedimiento de concesión recogiendo que la propuesta debe realizarse por la persona titular del Departamento competente en materia de interior. Dichas distinciones se otorgarán por Acuerdo del Gobierno de Aragón, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 6 del artículo citado.

El Informe de la Dirección General de Interior y Protección Civil, trasladaba las propuestas de concesión, recogiendo en los mismos términos la Orden de concesión de la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales de 4 de marzo de 2022, a los siguientes candidatos y candidatas:

Propuestas de concesión dentro de la Unidad del Cuerpo Nacional de Policía Adscrita

Distintivo Azul:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 de la Orden PRI/453/2021, de 27 de abril, por la que se fijan las características, diseño, requisitos y procedimiento de concesión de las condecoraciones al mérito policial, por su trayectoria profesional y por sobresalir en el cumplimiento de los deberes a su cargo, constituyendo una conducta ejemplar, se propone a:

- D. Conrado Cebollero Martínez, Delegado de Defensa en Aragón.
- D. Francisco Javier Almiñana Boluda, General Jefe de la Guardia Civil.
- D. Juan Carlos Hernández Muñoz, Jefe Superior de Policía en Aragón.
- D. Antonio Rua Carballo, Comisario Jefe de la Unidad del Cuerpo Nacional de Policía Adscrita a la Comunidad Autónoma de Aragón.
- D. Antonio Blas Soriano Hernández, Superintendente Jefe de la Policía Local de Zaragoza.
- Dña. Carolina Chaves Marcuello, categoría Inspectora Jefa. Jefa de Sección Operativa.
- D. Ramón Gimeno Villarroya, categoría Inspector. Jefe del Grupo Operativo de Teruel.
- D. Fco Javier Mata Román, categoría Subinspector. Jefe Subgrupo Operativo.
- D. Martín Otal Lospau, categoría Subinspector. Jefe de Subgrupo.
- D. Francisco Martínez Pellicer, categoría Oficial. Grupo de menores.



- D. José Alfonso Mur Bergua, categoría Oficial. Jefe de equipo operativo.
- D. Antonio Catena Palomar, categoría Policía. Personal operativo.
- D. Joaquín Lis Villarroya, categoría Policía. Personal operativo.
- D. Rubén Navarrete Escuder, categoría Policía. Personal operativo.

Distintivo Rojo:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 6 de la Orden PRI/453/2021, de 27 de abril, por la que se fijan las características, diseño, requisitos y procedimiento de concesión de las condecoraciones al mérito policial, como reconocimiento a su labor especial de colaboración en defensa de la seguridad pública y en apoyo a la Unidad del Cuerpo Nacional de Policía Adscrita, se propone a:

- D. Rafael Arnal Forcada, Secretario Provincial del Departamento de Sanidad en Huesca.

Propuestas de concesión dentro de las Policías Locales en Aragón

Distintivo Amarillo:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 4 de la Orden PRI/453/2021, de 27 de abril, por la que se fijan las características, diseño, requisitos y procedimiento de concesión de las condecoraciones al mérito policial, por haber destacado de forma notoria y sobresaliente y en concreto por salvar la vida de un bebé infartado en vía pública, se propone a:

- D. Ángel Loras Domingo, categoría Inspector. Unidad operativa. Policía Local de Teruel.

Distintivo Azul:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 de la Orden PRI/453/2021, de 27 de abril, por la que se fijan las características, diseño, requisitos y procedimiento de concesión de las condecoraciones al mérito policial, por sobresalir en el cumplimiento de los deberes a su cargo, constituyendo una conducta ejemplar, y realizar trabajos destacados, se propone a:

- D. Juan Antonio Lahoz Roy, categoría Intendente Principal. Policía Local de Zaragoza.
- Dña. Beatriz Rivas Barbastro, categoría Intendente. Jefatura de Policía Local de Huesca.
- D. David Sierra Ojeda, categoría Inspector. Policía Local Zaragoza.
- D. José Antonio Marcos Mora, categoría Oficial. Policía Local de Zuera.
- D. Pedro Obón Ceperuelo, categoría Oficial. Jefatura Policía Local de Alcañiz.
- Dña. Laura Biurrún Cabeza, categoría Policía. Policía Local de Alcañiz.
- Dña. Rosa M.ª Cacho Bailo, categoría Policía. Policía Local de Huesca.
- D. Miguel Ángel Casanova Cabeza, categoría Policía. Policía Local de Pinseque.
- D. Manuel Larrea Villa, categoría Policía. Policía Local de Teruel.

Distintivo Rojo:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 6 de la Orden PRI/453/2021, de 27 de abril, por la que se fijan las características, diseño, requisitos y procedimiento de concesión de las condecoraciones al mérito policial, como reconocimiento a su labor en defensa de la seguridad pública y en apoyo a las Policías Locales de Aragón, se propone:

- Al Cuerpo de Policía Local de Barbastro, por sus 100 años de trayectoria profesional.
- A la Unidad Médica Aérea de Apoyo al Despliegue-Zaragoza, por su inestimable colaboración en la formación de todas las policías locales en Aragón.

En consecuencia, a propuesta del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, en su reunión de 9 de marzo de 2022, se adopta el siguiente,

ACUERDO

Primero.— *Conceder las condecoraciones al mérito policial en Aragón en el año 2022 a los siguientes candidatos y candidatas:*

Concesión dentro de la Unidad del Cuerpo Nacional de Policía Adscrita

Distintivo Azul:

Conceder la condecoración con distintivo azul, conforme a lo dispuesto en el artículo 5 de la Orden PRI/453/2021, de 27 de abril, por la que se fijan las características, diseño, requisitos y procedimiento de concesión de las condecoraciones al mérito policial, por su trayectoria profesional y por sobresalir en el cumplimiento de los deberes a su cargo, constituyendo una conducta ejemplar, a:



- D. Conrado Cebollero Martínez, Delegado de Defensa en Aragón.
- D. Francisco Javier Almiñana Boluda, General Jefe de la Guardia Civil.
- D. Juan Carlos Hernández Muñoz, Jefe Superior de Policía en Aragón.
- D. Antonio Rua Carballo, Comisario Jefe de la Unidad del Cuerpo Nacional de Policía Adscrita a la Comunidad Autónoma de Aragón.
- D. Antonio Blas Soriano Hernández, Superintendente. Jefe de la Policía Local de Zaragoza.
- Dña. Carolina Chaves Marcuello, categoría Inspectora Jefa. Jefa de Sección Operativa.
- D. Ramón Gimeno Villarroya, categoría Inspector. Jefe del Grupo Operativo de Teruel.
- D. Fco Javier Mata Román, categoría Subinspector. Jefe Subgrupo Operativo.
- D. Martín Otal Lospau, categoría Subinspector. Jefe de Subgrupo.
- D. Francisco Martínez Pellicer, categoría Oficial. Grupo de menores.
- D. José Alfonso Mur Bergua, categoría Oficial. Jefe de equipo operativo.
- D. Antonio Catena Palomar, categoría Policía. Personal operativo.
- D. Joaquín Lis Villarroya, categoría Policía. Personal operativo.
- D. Rubén Navarrete Escuder, categoría Policía. Personal operativo.

Distintivo Rojo:

Conceder la condecoración con el distintivo rojo, conforme a lo dispuesto en el artículo 6 de la Orden PRI/453/2021, de 27 de abril, por la que se fijan las características, diseño, requisitos y procedimiento de concesión de las condecoraciones al mérito policial, como reconocimiento a su labor especial de colaboración en defensa de la seguridad pública y en apoyo a la Unidad del Cuerpo Nacional de Policía Adscrita, a:

- D. Rafael Arnal Forcada, Secretario Provincial del Departamento de Sanidad en Huesca.

Concesión dentro de las Policías Locales en Aragón

Distintivo Amarillo:

Conceder la condecoración con el distintivo amarillo conforme a lo dispuesto en el artículo 4 de la Orden PRI/453/2021, de 27 de abril, por la que se fijan las características, diseño, requisitos y procedimiento de concesión de las condecoraciones al mérito policial, por haber destacado de forma notoria y sobresaliente y en concreto por salvar la vida de un bebé infartado en vía pública, a:

- D. Ángel Loras Domingo, categoría Inspector. Unidad operativa. Policía Local de Teruel.

Distintivo Azul:

Conceder la condecoración con el distintivo azul, conforme a lo dispuesto en el artículo 5 de la Orden PRI/453/2021, de 27 de abril, por la que se fijan las características, diseño, requisitos y procedimiento de concesión de las condecoraciones al mérito policial, por sobresalir en el cumplimiento de los deberes a su cargo, constituyendo una conducta ejemplar, y realizar trabajos destacados, a:

- D. Juan Antonio Lahoz Roy, categoría Intendente Principal. Policía Local de Zaragoza.
- Dña. Beatriz Rivas Barbastro, categoría Intendente. Jefatura de Policía Local de Huesca.
- D. David Sierra Ojeda, categoría Inspector. Policía Local Zaragoza.
- D. José Antonio Marcos Mora, categoría Oficial. Policía Local de Zuera.
- D. Pedro Obón Ceperuelo, categoría Oficial. Jefatura Policía Local de Alcañiz.
- Dña. Laura Biurrún Cabeza, categoría Policía. Policía Local de Alcañiz.
- Dña. Rosa M.^a Cacho Bailo, categoría Policía. Policía Local de Huesca.
- D. Miguel Ángel Casanova Cabeza, categoría Policía. Policía Local de Pinseque.
- D. Manuel Larrea Villa, categoría Policía. Policía Local de Teruel.

Distintivo Rojo:

Conceder la condecoración con el distintivo rojo, conforme a lo dispuesto en el artículo 6 de la Orden PRI/453/2021, de 27 de abril, por la que se fijan las características, diseño, requisitos y procedimiento de concesión de las condecoraciones al mérito policial, como reconocimiento a su labor en defensa de la seguridad pública y en apoyo a las Policías Locales de Aragón:

- Al Cuerpo de Policía Local de Barbastro, por sus 100 años de trayectoria profesional.
- A la Unidad Médica Aérea de Apoyo al Despliegue-Zaragoza, por su inestimable colaboración en la formación de todas las policías locales en Aragón.

Segundo.— La concesión de dichas distinciones, deberá ser publicada en el “Boletín Oficial de Aragón”, realizándose posteriormente un acto oficial de entrega de condecoraciones.